



DECRETO EXENTO N° : 001180
MARIA ELENA, 05 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **CRISTIAN MIRANDA CUEVAS**.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **CRISTIAN MIRANDA CUEVAS**, Honorarios, Psicólogo Programa de Oficina de Prevención Comunal, Grado 12° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **INTERVENCION PSICOTERAPEUTICA CON USUARIA RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	02 DE JUNIO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ISM/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaría Municipal - Archivo.

